

OTORGANDO CONDECORACIÓN HONORIFICA
"ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE
LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" A LA PERSONA
NATURAL, QUE SE INDICA.

GA-225852
Benny Armando VELIZ NORIEGA
CORONEL PNP
JEFE DIVPNIBPP-DEPINC PNP



GA-241820
Severo Antonio FLORES BAYLA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP

Resolución Directoral

Nº 772-2017-DIRER/DIREHUM-PNP

Lima, 04 DIC 2017

VISTO, la Hoja de Estudio y Opinión N° 27-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 1 de diciembre de 2017, sobre propuesta de otorgamiento de Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor Hulmar Adolfo Alejandro ARGOTE CARAZAS, notable ciudadano de la Región de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las leyes y los reglamentos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 41° numeral 3) del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, clasifica la condecoración honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"; asimismo, en el artículo 54° literal "c", de su Reglamento, establece que la citada condecoración, se otorga a título honorífico a las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que por sus servicios excepcionales comprometan la gratitud de la institución;

Que, mediante la Hoja de Estudio y Opinión N° 26-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 24 de noviembre de 2017, la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, recomienda que el General de Policía, Director General de la Policía Nacional del Perú, otorgue la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor Hulmar Adolfo Alejandro ARGOTE CARAZAS, en reconocimiento a su identificación, compromiso e importantes contribuciones de bienestar y de singular importancia realizadas a favor de la Policía Nacional del Perú, y su vinculación en los aportes a la Seguridad Ciudadana para beneficio de la población de la ciudad de Arequipa.



Que, el referido ciudadano, se encuentra dentro de los supuestos requeridos para el otorgamiento de la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ".

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, y,

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor Hulmar Adolfo Alejandro ARGOTE CARAZAS, notable ciudadano de la Región de Arequipa, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


04-16030
Richard Douglas ZUBIATE TALLEDO
GENERAL DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU

LIMA 04 DIC 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




03-254857
CESAR A MEZA MARTINEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
EN LA UNIDAD - 4002 PNP